



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Dirección General de Planeación  
Dirección de Estudios Estratégicos y Desarrollo  
Institucional

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS  
ESTRATÉGICOS Y DESARROLLO  
INSTITUCIONAL**

Fecha de elaboración: 02/01/2009

Código: DEEDI - MO

Fecha de actualización: 14/01/2025

Versión: 4

Elaboró

Revisó

Autorizó

Dirección de Estudios Estratégicos  
y Desarrollo Institucional

Dirección General de Planeación

Dirección General de Planeación

**ÍNDICE:**

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS</b>	<b>4</b>
<b>3. BASE LEGAL</b>	<b>5</b>
<b>4. ATRIBUCIONES</b>	<b>6</b>
<b>5. ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>	<b>7</b>
<b>6. ORGANIGRAMA</b>	<b>8</b>
<b>7. ESTRUCTURA FUNCIONAL</b>	<b>9</b>

## 1. INTRODUCCIÓN:

El manual de organización es un documento de apoyo administrativo que describe las relaciones orgánicas que se dan entre los departamentos y áreas que conforman una unidad académica o dependencia administrativa de la UAEH.

Contiene el apartado de antecedentes históricos, en el cual se da a conocer la fecha de creación de la unidad orgánica, así como las principales modificaciones que ha sufrido en cuanto a estructura a través del tiempo; la base legal, que presenta los principales ordenamientos vigentes; las atribuciones, donde se establecen las facultades otorgadas a la unidad, derivadas de los ordenamientos legales, mismas que son la base fundamental para la definición del objetivo y funciones.

La estructura orgánica, es el apartado que hace mención de las unidades que conforman la dependencia y el organigrama, muestra de forma gráfica su estructura organizacional; por último, se presenta la estructura funcional, en la cual se indica el objetivo de cada departamento y área, seguido de las funciones que le han sido encomendadas.

Este documento, permite a cada integrante de la dependencia mantener claras sus funciones, evitando así la duplicidad de éstas; asimismo, es prioritario para el conocimiento de los nuevos integrantes de la dependencia.

El contar con este documento actualizado y publicado permite a la dependencia dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y acceso a la información y la rendición de cuentas a las cuales se sujeta nuestra institución.

## 2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

La Dirección de Estudios Estratégicos y Desarrollo Institucional (DEEDI) de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, fue creada en abril de 2006, con el objetivo de garantizar la planificación, ejecución y evaluación de estrategias que fortalezcan el desarrollo institucional a largo plazo, asegurando su adaptabilidad y sostenibilidad frente a cambios y retos del entorno.

En términos más específicos, su objetivo incluye la formulación y actualización de programas estratégicos que alineen las acciones institucionales con las necesidades y demandas del entorno, basados en estudios de contexto y pronósticos futuros; realizar análisis estratégicos de factores internos y externos, identificando oportunidades y amenazas, así como las fortalezas y debilidades de la institución; fomentar el desarrollo institucional mediante la optimización de procesos, estructuras y recursos, buscando siempre la eficiencia y la mejora continua, así como asegurar la implementación efectiva de las estrategias, a través del monitoreo constante y la evaluación de resultados, para realizar ajustes que mejoren el desempeño.

En resumen, su objetivo es proporcionar dirección y apoyo estratégico para el desarrollo integral de la institución, asegurando que se logren los objetivos a largo plazo con eficacia y adaptabilidad.

La institución, en un proceso de revisión de su estructura organizacional en junio de 2005, crea a la DEEDI, es así como la Dirección General de Planeación queda integrada por las direcciones de Estudios Estratégicos y Desarrollo Institucional, Dirección de Información y Sistemas, Dirección de Proyectos y Obras y Dirección de Gestión de la Calidad.

### 3. BASE LEGAL:

#### Normativa externa:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (publicada DOF 01-04-2024)
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo

#### Normativa interna:

- Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
- Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
- Plan de Desarrollo Institucional 2024-2029
- Reglamento del Sistema Institucional de Planeación
- Acuerdo para la Observancia del Derecho de Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
- Código de Ética e Integridad Académica del personal y el alumnado de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
- Código de Conducta de las Autoridades y el Personal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

#### 4. ATRIBUCIONES:

##### **Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**

**Título Cuarto** De la organización administrativa de la Universidad

**Capítulo III** De las dependencias de apoyo a la Rectoría

**Sección Segunda** De la Dirección General de Planeación

**Artículo 101.** La Dirección General de Planeación tiene como objetivo dirigir el proceso de planeación institucional que permita el desarrollo equilibrado de la UAEH.

**Artículo 102.** Corresponde a la Dirección General de Planeación:

**VII.** Coordinar la elaboración de estudios prospectivos para mejorar la gestión universitaria.

##### **Plan de Desarrollo Institucional 2024-2029**

##### **Capítulo V: Estrategia universitaria**

##### **5.5 Objetivos, estrategias e indicadores**

##### **5. Programa Rector de Gestión Universitaria**

##### **Objetivo general**

Colaborar con el desarrollo equilibrado de las funciones institucionales en un marco de legalidad, respeto a los derechos humanos y comunicación, mediante una adecuada ejecución y fiscalización de los recursos, sustentado en un enfoque académico y de evaluación del desempeño, que permita el logro de la visión universitaria.

##### **Objetivos estratégicos**

**5.1.** Coordinar el proceso de planeación estratégica, mediante la consolidación del Sistema Institucional de Planeación, para cumplir con los objetivos de las funciones universitarias.

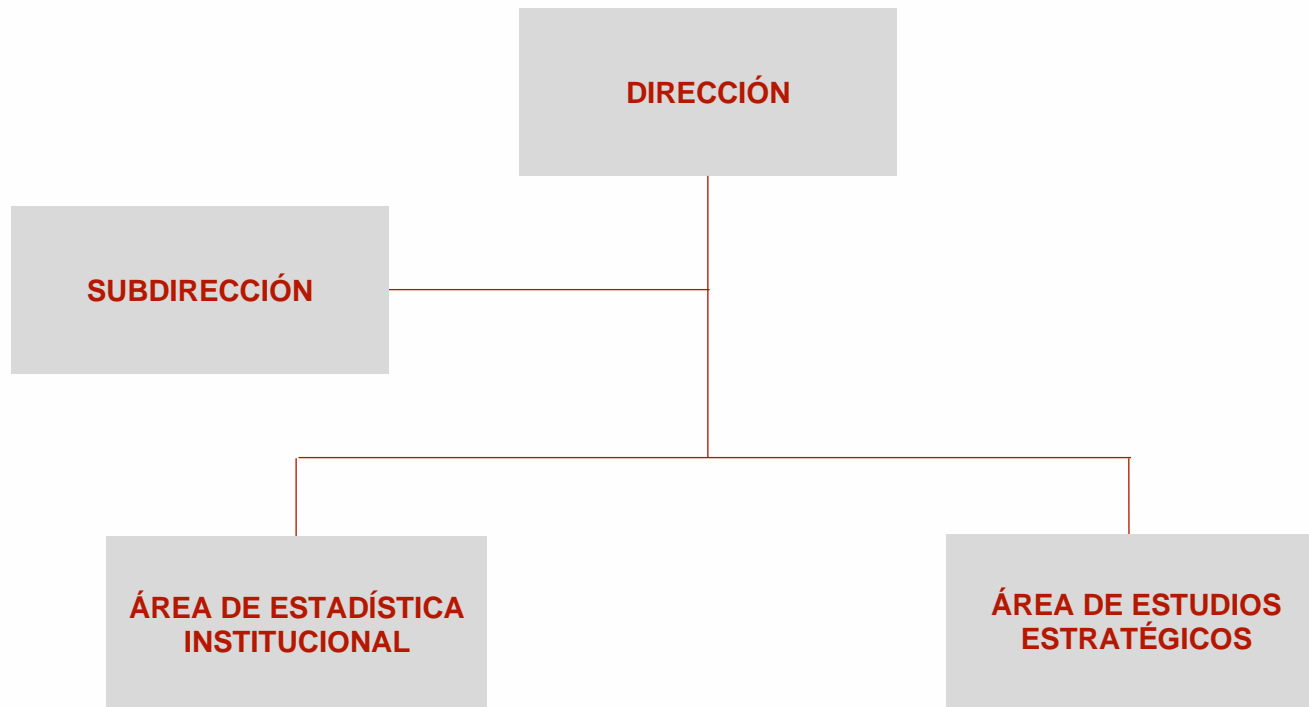
##### **Estrategias**

**5.1.1.** Colaborar en la formulación y seguimiento de los programas de desarrollo, para contribuir al cumplimiento de sus objetivos.

## 5. ESTRUCTURA ORGÁNICA

- ❖ Dirección
  - Subdirección
    - Área de Estadística Institucional
    - Área de Estudios Estratégicos

## 6. ORGANIGRAMA:





## 7. ESTRUCTURA FUNCIONAL

UNIDAD ORGÁNICA:	DIRECCIÓN
<p><b>OBJETIVO:</b> Proporcionar dirección y apoyo estratégico para el desarrollo integral de la institución, asegurando que se logren los objetivos a largo plazo con eficacia y adaptabilidad.</p>	
<p><b>FUNCIONES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer la metodología de la planeación institucional;</li> <li>2. Desarrollar estudios estratégicos pertinentes al contexto nacional e internacional para el desarrollo institucional;</li> <li>3. Dirigir el seguimiento de los programas y proyectos de las dependencias universitarias;</li> <li>4. Procesar la información de las bases de datos para las estadísticas institucionales;</li> <li>5. Calcular los indicadores, auditoría a la matrícula y estadísticas 911;</li> <li>6. Apoyar en la revisión y actualización de las políticas institucionales con el propósito de que respondan a los cambios del entorno, las leyes o las necesidades de la institución;</li> <li>7. Contribuir en el mantenimiento y aseguramiento del Sistema Integral de Gestión Institucional en lo que corresponde a la Dirección de Estudios Estratégicos y Desarrollo Institucional y a la Dirección General de Planeación;</li> <li>8. Dirigir la identificación y documentación de los procesos y procedimientos de la Dirección de Estudios Estratégicos y Desarrollo Institucional;</li> <li>9. Impulsar el desarrollo de la institución, mediante la realización de estudios estratégicos que contribuyan a la toma de decisiones dirigida a proyectarla a nivel nacional e internacional;</li> <li>10. Impulsar que los procesos se lleven a cabo con calidad y fomentar la mejora continua, y</li> <li>11. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección General y la Institución.</li> </ol>	

**UNIDAD ORGÁNICA:**

**SUBDIRECCIÓN**

**OBJETIVO:** Colaborar con la dirección y apoyar estratégicamente en el desarrollo integral de la institución para el logro de los objetivos a largo plazo con eficacia y adaptabilidad.

**FUNCIONES:**

1. Apoyar a la Dirección en el establecimiento de la metodología de la planeación institucional;
2. Contribuir en la realización de los estudios estratégicos pertinentes al contexto nacional e internacional para el desarrollo institucional;
3. Supervisar el seguimiento de los programas y proyectos de las dependencias universitarias;
4. Verificar el procesamiento de la información de las bases de datos para las estadísticas institucionales
5. Colaborar en calcular los indicadores, auditoría a la matrícula y estadísticas 911;
6. Contribuir en la revisión y actualización de las políticas institucionales con el propósito de que respondan a los cambios del entorno, las leyes o las necesidades de la institución;
7. Atender lo necesario para el mantenimiento y aseguramiento del Sistema Integral de Gestión Institucional en lo que corresponde a la Dirección de Estudios Estratégicos y Desarrollo Institucional y a la Dirección General de Planeación;
8. Identificar y documentar los procesos y procedimientos de la Dirección de Estudios Estratégicos y Desarrollo Institucional;
9. Contribuir en lo pertinente para el desarrollo de la institución, mediante la realización de estudios estratégicos que contribuyan a la toma de decisiones dirigida a proyectarla a nivel nacional e internacional;
10. Impulsar que los procesos se lleven a cabo con calidad y fomentar la mejora continua, y
11. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.

**UNIDAD ORGÁNICA:**

**ÁREA DE ESTADÍSTICA INSTITUCIONAL**

**OBJETIVO:** Analizar, investigar y desarrollar las estrategias necesarias para alcanzar los propósitos a largo plazo, considerando los factores internos y externos que puedan influir en su éxito, así como proporcionar una visión global y detallada del entorno en el que opera la institución, lo que incluye tanto oportunidades como amenazas, para tomar decisiones informadas.

**FUNCIONES:**

1. Atender el llenado en el sistema de los requisitos establecidos por la Secretaría de Educación Pública estatal para el llenado de la estadística 911;
2. Procesar y complementar los formatos otorgados por la Contraloría General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, para la atención de las auditorías internas y externas a la matrícula institucional;
3. Analizar y procesar información estadística para la integración y publicación del anuario;
4. Analizar y procesar información estadística para la actualización, integración y publicación de los indicadores de trayectoria escolar;
5. Analizar, procesar, actualizar y publicar en el microsítio de la Dirección General de Planeación, la estadística institucional;
6. Participar en el proceso de elaboración de programas y proyectos financiados mediante fondos específicos;
7. Atender solicitudes de información del Comité de Transparencia y Acceso a la Información;
8. Colaborar en el mantenimiento y aseguramiento del Sistema Integral de Gestión Institucional para que se realice lo que corresponde a la Dirección de Estudios Estratégicos y Desarrollo Institucional, y
9. Cumplir las funciones que, por la naturaleza del puesto, sean encomendadas por la Dirección y la Institución.

**UNIDAD ORGÁNICA:**

**ÁREA DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS**

**OBJETIVO:** Identificar y organizar la realización de estudios estratégicos en colaboración con expertos académicos, con base en análisis de datos, información y tendencias, así como estudios de contexto que permitan visualizar escenarios futuros posibles.

**FUNCIONES:**

1. Gestionar, con los expertos académicos, la realización de los estudios estratégicos;
2. Analizar y procesar información estadística para la integración y publicación del anuario;
3. Dar seguimiento al desarrollo de los estudios estratégicos;
4. Colaborar en la actualización y revisión de las políticas institucionales;
5. Elaborar los informes y reportes del estado que guardan los proyectos de estudios estratégicos que desarrollan las unidades académicas y administrativas de la UAEH;
6. Participar en la identificación y documentación de procesos y procedimientos de la Dirección de Estudios Estratégicos y Desarrollo Institucional;
7. Contribuir en el mantenimiento y aseguramiento del Sistema Integral de Gestión Institucional para que se realice lo que corresponde a la Dirección de Estudios Estratégicos y Desarrollo Institucional, y
8. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.